



**EJERCICIO 2005**

# **CUENTAS ANUALES ESTADOS PRESUPUESTARIOS**



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**



---

Presentación	I
Estado de Liquidación del Presupuesto	1
Memoria. Notas explicativas	24
Informe de Auditoría	73

---



## *PRESENTACIÓN*



## PRESENTACIÓN

El artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (L.O.U.), establece que *“Las Universidades están obligadas a rendir cuentas ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas”*. A tal fin, el artículo 93.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, establece que *“las Universidades públicas deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, a la Consejería de Educación y Ciencia (hoy Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa), para que ésta las remita a la Consejería de Economía y Hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la correspondiente memoria”*.

El artículo 142 del Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, establece:

- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla reflejan la ejecución del presupuesto y la situación económica y financiera de la Institución.*
- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla, elaboradas por el Gerente, se someterán a auditoría externa.*
- *Dichas cuentas anuales, junto con el informe de auditoría, se elevarán a informe del Consejo de Gobierno, que las remitirán al Consejo Social para su aprobación.*

En cumplimiento de estos preceptos, se presentan las Cuentas Anuales - Estados Presupuestarios de la Universidad de Sevilla del ejercicio 2005, así como el informe de auditoría elaborado por la firma Deloitte.



La estructura de este documento es la siguiente:

- **El Estado de Liquidación del Presupuesto.** Comprende un conjunto de estados donde se recoge la información sobre la ejecución del presupuesto y presenta, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario.
- **Memoria. Notas explicativas.** Contiene información complementaria, comparativa y aclaratoria de los datos cuantitativos contenidos en el estado anterior así como las operaciones de ejercicios cerrados, operaciones no presupuestarias, la situación de la tesorería y el remanente de tesorería.

Por razones de presentación también contiene un Anexo con cuadros en los que se amplía y detalla algunos de los puntos de la Memoria.

- **Informe de auditoría externa.** Contiene la opinión de los auditores externos sobre los estados presupuestarios anteriores.

A continuación se expone un resumen de los datos más relevantes de la actividad presupuestaria de la Universidad de Sevilla en el ejercicio 2005.

1. El **presupuesto inicial** de la Universidad ascendió a 310.270.297 euros. Estos créditos experimentaron unas **modificaciones** por importe de 67.574.097 euros, que elevaron el **presupuesto definitivo** hasta 377.844.394 euros.
2. Los **derechos reconocidos netos** han sido de 325.728.840 euros, lo que supone un incremento del 10,31% con respecto al ejercicio anterior.
3. Poniendo en relación los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un **grado de ejecución** del presupuesto de ingresos del 86,21%, frente al 86,29% de 2004. El grado de ejecución de ingresos no financieros es del 101,49%.
4. Las **obligaciones reconocidas netas** han ascendido a 297.358.702 euros, lo que representa un aumento del 4,76% con respecto al ejercicio anterior.



5. El **grado de ejecución de gastos** ha sido del 78,70%, frente al 82,94% del ejercicio 2004.
6. El **resultado presupuestario** ha sido de 28.454.491 euros, frente a 11.997.879 euros de 2004. El **saldo presupuestario** asciende a 28.370.138 euros.
7. El **remanente de tesorería** acumulado a 31 de diciembre de 2005 se eleva a 87.361.444 euros. El remanente afectado asciende a 54.800.087 euros y el remanente no afectado a 32.561.357 euros
8. El **saldo de tesorería** a 31 de diciembre de 2005 es de 60.208.319 euros, frente a los 37.550.793 euros a 31 de diciembre de 2004.
9. La Universidad tiene formalizadas operaciones de préstamo a largo plazo por importe de 50.350.746 euros, siendo el importe de **endeudamiento** al cierre del ejercicio de 49.674.911 euros, correspondiendo 45.910.000 euros al préstamo formalizado con el Banco Santander Central Hispano y 3.764.911 euros al préstamo formalizado con el Instituto de Crédito Oficial.

En relación al Remanente de Tesorería no afectado debemos hacer las siguientes consideraciones:

- La Universidad, cumpliendo su compromiso, pone a disposición de los centros de gasto este remanente en el ejercicio siguiente, lo que supone incorporar el 55% de su importe.
- La Universidad ha recibido de 2002 a 2005 ingresos para el saneamiento de la deuda por 7.563.032 euros y ha aplicado a tal finalidad 490.000 euros. Por la diferencia y financiado con este Remanente se amortiza anticipadamente el préstamo a largo plazo del plan de saneamiento.

EL GERENTE,  
Juan Ignacio Ferraro García



## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2005

Euros

